do las seis p. m.

[signature]

[signature]

Sesión 40ª

Día 18 de Mayo de 1909

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 5767-4º **Nombrar** vice directora de la escuela nº 15 del C. E. 4º, á la actual maestra de primera categoría de la escuela nº 5 del mismo Consejo, maestra normal Sta. Ana E. Durante; debiendo una de las secciones de grado que actualmente funcionan en

el turno de la tarde, pasar al de la mañana.-

Exp. 6372-3º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 5 del C. E. 3º, á la maestra normal, Da. Esther J. Dapeña, en reemplazo de Dn. Nicolás Busico que fué adscripto á la Inspección de Escuelas de Territorios.-

" 6371-3º maestra de segunda categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 4 del C. E. 3º, á la profesora normal Sta. Emma Conde, en reemplazo de Da. Zulema Moreno, cuya renuncia se acepta.-

" 4941-J Pedir al Banco de la Nación Argentina, transfiera á la orden del Sr. Juez de lo Civil Dr. Federico Helguera, la suma de $21.- m/n, como pertenecientes al juicio Chelini y Cía. Mansueto, contra Gonzalez Sebastián sobre cobro de pesos, cantidad que fué depositada por error, en el citado Banco, á la orden del Consejo por Dn. Juan P. Bardi.-

" 5360-C Conceder la autorización que solicita el Director del Colegio particular "Instituto Europeo" Dr. Manuel Conforte, para hacer concurrir los alumnos de la escuela primaria de dicho es=

=tablecimiento, á la plaza de ejerci=
cios físicos de Belgrano, no com=
prendiendo esta autorización, el
derecho al uso de los útiles de jue=
gos y fijándose provisoriamen=
te los días Martes de 8 á 12 a. m.
para tal efecto.-

Exp. 6381- T 1º Nombrar maestra de tercera
categoría de la escuela de San
Javier (Misiones), á la maestra
Provincial Sta. María N. Rodrí=
guez.
2º Acordarle un pasaje de
Empedrado á Posadas (Mihano=
vich).-
3º Librar orden de pago por la
suma de $50,00 m/n que se le
acuerda en concepto de viático.-

" 5574- P 1º Autorizar al Encargado Es=
colar en Santa Rosa de Toay, pa=
ra que de los fondos de matrícula
que administra, invierta hasta la
suma de $150,00 m/n en la celebra=
ción de las próximas fiestas mayas
por las escuelas de su dependen=
cia.-
2º Pedir al mismo se sirva rendir
cuenta de los expresados fondos
hasta el 31 de Marzo p. pdo.-

" 6349- T Autorizar al E. Escolar en
General Pico (Pampa), para que
de los fondos de matrícula que=

administra, invierta hasta la suma de $70,00 m/n en la celebración de las próximas fiestas Mayas por las escuelas de su dependencia.-

Exp. 5970-P Autorizar al C. Escolar en Jacinto Arauz (Pampa) para que de los fondos de matrícula que administra, invierta hasta la suma de $50.- m/n en la celebración de las próximas fiestas mayas por la escuela de su dependencia.

" 6079 A 1º Pedir por telégrafo al Jefe de la Estación Metán (Salta) retenga los útiles escolares para las escuelas del Chaco y Formosa, hasta tanto llegue el Director Dr. Antonio S. Acosta, quien se encargará de transportar dicho material.
2º Librar orden de pago á favor del expresado Director Sr. Acosta, por la suma de $500,00 m/n para que transporte á su destino el material de enseñanza existente en Metán, con cargo de rendir oportunamente las cuentas del caso.-

" 4998-M Aumentar en $15.- m/n el alquiler que devenga la casa en que funciona la escuela nº 37 de Candelaria (Misiones), autorizándose al C. Escolar respectivo para que renueve el contrato vencido en 23 de Noviembre del año p. pdo.-

Exp. 5506-I	Mandar liquidar por Contaduría á favor del Sr. Antonio Kolón, maestro de la escuela de San Javier (Misiones), la diferencia entre el viático que se le acordó para trasladarse á ocupar su puesto y lo gastado por el mismo en igual concepto de acuerdo con el detalle de fojas 2.-
" 3168-M	liquidar por Contaduría, á favor del Consignatario en Concepción (Misiones), Dn. Julian Macaga, la suma de $ 152,00 m/n por transporte de material de enseñanza desde dicha localidad á San Javier y Tres Capones y gastos de traslación relacionados con ese servicio.-
" 5505-I	Pasar este expte. á Contaduría para que liquide á favor de la Directora de la Escuela de Niñas de General Pico, Da. Carmen Jofré de Quiroga, la diferencia entre el viático que se le acordó para trasladarse á ocupar su puesto y lo gastado por la misma en igual concepto.-
" 4393-R	Autorizar al C. Escolar en General Roca, para que de los fondos de matrícula que administra, invierta hasta la suma de $ 56,50 m/n en la compostura de once bancos, dos

armarios y tres mesas de la escuela nº 12 de su dependencia; con cargo de rendir oportunamente las cuentas del caso.-

Exp. 5849- T Autorizar al C. Escolar en Jacinto Aranz (Pampa) para que forme con el Sr. Juan Menusse contrato de locación por una casa para la escuela de niñas de dicha localidad, en las siguientes condiciones: plazo, tres años; alquiler mensual $ 70.- m/n; contrato rescindible en cuanto tenga el Consejo una casa de su propiedad para trasladar la escuela; gastos de conservación, reparaciones é impuestos por cuenta del propietario; la casa deberá constar de dos salones, por lo menos; corredor; habitaciones para el Director; cocina; pozo; patio cercado; dos letrinas.-

" 4749-C 1º Autorizar al C. Escolar en Puerto Bermejo (Chaco), para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 70,- m/n en la construcción y colocación de una puerta en el salón del cuarto grado de la escuela nº 18 de su dependencia, aprobándose el adjunto presupuesto de Don. Sandalio Martínez.

2º Pedir al mismo C. Escolar se sirva rendir cuenta de los fondos que administra, por el ejercicio

/de 1908.-

Exp. 3272-2ª Autorizar al C.E. 2º para abonar con fondos de matrícula las cuentas adjuntas que importan $ 91,82 m/n; debiendo en lo sucesivo, imputar igualmente á dichos fondos de matrícula los gastos de alumbrado eléctrico de la escuela nocturna E. de su dependencia.-

" 5593-I Ascender á maestra de tercera categoría á la actual auxiliar de la escuela nacional nº 5 de Salta, maestra normal, Sta. Julia Zapata.

" 6121-I Nombrar Directora de la escuela nacional nº 18 "El Manzano" de Salta á la Sta. María Medina con sueldo de tercera categoría.

" 6123-I maestro de tercera categoría para la escuela nº 13 "General Lavalle" de Córdoba, al maestro normal, Dr. Abel Sanchez, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.-

" 6318-I Aceptar la renuncia que eleva la auxiliar de la escuela nacional nº 17 "Incahuasi" (Salta) Sta. Amanda Lindoso y nombrar para reemplazarla en carácter de auxiliar á Da. Lucia Gomez

" 6122-I Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela na-

cional nº 25 "Yataití Calle" de Corrientes, Dr. Florián Oliver, y nombrar para reemplazarlo, con sueldo de tercera categoría, al maestro normal, Sr. Manuel V. Meza, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.-

Exp. 6124- I Aceptar la renuncia del Director de la escuela nº 27 "Saujil" de Catamarca Dr. Julio Machado y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, y con antigüedad del 17 de Abril p. pdo., al maestro normal Dr. Manuel Guzman, que estaba adscripto á la Inspección de dicha provincia y quedó cesante por resolución superior.-

" 6125- I Designar al Director de la escuela nacional nº 11 de Jujuy, Dr. Rómulo Ricotti, y á contar del 1º del corriente, para desempeñar provisoriamente funciones de maestro en la escuela nº 7 de la misma provincia y mientras la escuela nº 11 se encuentre en condiciones de ser librada al servicio público.-

" 5543- I Χ No hacer lugar á la liquidación de la partida que para gastos de escritorio, tienen asignada los Inspectores Nacionales de Escuelas en las Provincias, y que solicita

la Inspección General en su nota del 26 de Abril p. pdo.-

Exp. 6277 - I Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de Santiago del Estero y que arroja un saldo á su favor de $0,34 m/n cuyo reintegro se efectuará al antedicho Inspector, de las sumas que administra.-

" 3200 - I la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de Entre Ríos y que arroja un saldo á favor de este Consejo de $440,52 m/nal.-

" 2949 - 10º Dejar sin efecto la resolución del 2 de Abril p. pdo. y aprobar el proceder del C. E. 10º, al abonar con fondos de matrícula la suma de $87.- m/n por obras de carpintería en la escuela nº 17 de su dependencia, á favor de Don Pablo Vallaro.-

" 11783 - I Estar á lo resuelto en 3 de Abril p. pdo., respecto al aumento de alquiler que por su casa Santa Fé nº 5380, solicita la Sra. Dominga C. de Iturralde.-

" 4465 - D Llamar á licitación pública por el término de quince días dada la urgencia del caso, para las obras de reparación á efectuarse=

en el local de la Inspección Técnica, de conformidad al pliego de condiciones formulado por la Dirección de Arquitectura y que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 p. m. en la Secretaría de la Repartición.—

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas á máquina por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 4 de Junio próximo á las 2 p. m.

Exp. 5550- D 1º Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por Don Joaquín Sesé para la impresión de (80.000) ochenta mil libretas de clasificación al precio de $ 12.25 m/n el millar, en las condiciones de licitación y debiendo abreviarse su entrega en lo posible.

2º En el contrato respectivo, que formulará el Abogado Dr. del Campo, deberá ponerse la cláusula general para todas las licitaciones, de que el Sr. Sesé está obligado á entregar, si necesitara el Consejo durante el corriente año, más libretas por el mismo precio.—

" 5595- I Rectificar el decreto de 30 de Abril p. pdo. por el que, por error

=se nombra Secretario de la Inspección Nal. de Escuelas de San Juan, al Sr. Clodomiro Torres, en el sentido de que al expresado Sr. Torres se nombra escribiente de la mencionada Inspección.-

Exp. 3680-C **Hacer constar**, que la subvención de $400,00 m/n mensuales que le fué acordada á la Comisión Auxiliar de la Asociación Conservación de la Fé (Villa Urquiza) por resolución del 1º de Abril último, para el pago de maestros de las escuelas que sostiene la misma, es á contar desde el 1º de Enero p. pdo hasta fin del corriente año.-

" 2629-14º **Conceder** licencia por el término de seis meses, con goce de sueldo, á la directora de la escuela nº 11 del C. E. 14º Da. María Campana de Bravo, á contar desde el 3 de Marzo p. pdo.-

" 6096-6º **Proveer** por Depósito previa intervención de Contaduría, á la escuela nº 20 del C. E. 12º de un piano Ortiz y Cussó, á cuyo efecto dicho Consejo, depositará la suma de $550,00 m/nal, en la Tesorería de esta Repartición.-

" 6996-3º **Notificar** á Da. Cecilia S. de Casco que el Consejo Nacional no alquilará la casa de la calle San=

	//tiago del Estero nº 761 en otras condiciones que las expresadas en la resolución de fs. 9 y pasar este expte. á la Of. Judicial, Dr. del Campo, para que con toda urgencia intime al propietario de la finca Santiago del Estero 771 el inmediato cumplimiento del Artº 3º del contrato de locación vigente, efectuando las reparaciones que exige su pésimo estado higiénico actual.-	
Exp. 6172 - O	Aprobar la presente rendición de cuentas por la suma de un mil doscientos sesenta y tres pesos con treinta y cuatro cts. mon. nal. que por los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, eleva el Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $86,66 m/nal.-	
" 6169 - M	Nombrar C. Escolar suplente en Concepción á Dn. Alfredo Picasa.-	
" 5136 - 8º	Elevar á la categoría de superior la actual escuela elemental nº 5 del C. Escolar 8º.-	
" 6289 - M	Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva el Mayordomo del H. Consejo, por inversión de la suma de $283,- m/n que recibió durante el mes de Abril p. pdo., para gastos de Secretaría.-	- Conste que la suma invertida es de $383.- m/n y nó de $283.- m/n
" 5842 - 1º	Acordar el pase que solicita la	

=maestra de la escuela nº 5 del C. Escolar 1º Sta. Adela Badaracco, á la nº 8 del mismo Consejo, y **nombrar** en su reemplazo maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal Sta. Mercedes Pesado.-

Exp. 5147 - 13º **Aceptar** la renuncia interpuesta por la Directora de la escuela nocturna C del C. E. 13º, Da. María Luisa F. de Conde, y **clausurar** dicha escuela por no tener el minimun de alumnos exigido por disposiciones reglamentarias en vigencia.-

" 6185 - T 1º **Aceptar** la casa que la Comisión Pro-Escuela, cede gratuitamente, desde el 20 del corriente mes hasta el 20 de Mayo de 1910, con destino á la escuela de Quemú-Quemú.-

2º **Dirijir** nota de agradecimiento al Sr. Martin Borthiry, Presidente de dicha Comisión.-

" 5786 - T 1º **Alquilar** por $ 20.- m/n mensuales y á contar desde el 15 de Abril, la casa de Da. Fani Quercci que ocupa la nueva escuela de Moluchencó (Neuquén).-

2º **Nombrar** C. Escolar de Moluchencó á Dn. Martin Etcheluz, y en Cajón de Almaza, á Dn. Antonio=

//Muñoz.-
Aprobar los siguientes contratos de locación de casas para las escuelas nacionales en las Provincias que á continuación se expresa, celebrados entre los Inspectores de las mismas y los Señores:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual	
Exp. 5698-I	nº 9	Córdoba	Agustín Rossi	$65.- m/n	
" 5926-I	" 21	Corrientes	Paulino G. Gomez	" 20.- "	
" 4124-I	" 31	"	Simona R. Fernandez	" 40.- "	
" 4123-I	" 13	"	Hernandez y Cía	" 20.- "	
" 4014-I	" 7	"	Félix Perisinculа	" 25.- "	
" 5564-I	" 10	Jujuy	José Lemos	" 25.- "	
" 4013-I	" 18	La Rioja	Luis M. Luciani	" 25.- "	ver fs. 197 resuelto.-
" 4078-I	" 20	"	Manuel Agüero	" 30.- "	
" 4079-I	" 11	"	Rosaura M. Corzo	" 40.- "	
" 3915-I	" 12	"	Avelino Luján	" 20.- "	
" 5009-I	" 16	"	Silvano Ferreira	" 20.- "	
" 4277-I	" 13	"	Antonio Bonadero	" 25.- "	
" 9190-I	" 1	San Luis	Carmen Rodriguez de Dubois	" 40.- "	

" 6386-M Aceptar y agradecer la donación que hace al H. Consejo el Sr. Juan José Madero, de dos hectáreas de tierra ubicadas en el ángulo S. E. del lote 24 Sección XVIII fracción B. de la Pampa Central, con destino á escuela pública.-

" 5340-5º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la=

escuela nº 2 del C. E. 5º, á la maestra normal, Sta. Tomasa Etchevers.-

Exp. 1914 - 14º Rectificar la resolución del 9 de Marzo p. pdo. en el sentido de que el nombramiento otorgado á favor de la Profesora Normal, Sta. María Luisa Altube, para la escuela nº 11 del C. E. 14º, es en el carácter de maestra de segunda categoría y no de tercera.-

" 4984 - M Autorizar al C. E. en Candelaria para que del fondo de matrículas invierta la suma de $30.- m/n en la adquisición de una bandera nacional de seda, para la escuela Infantil de esa localidad, y con el concurso pecuniario del personal docente de la misma escuela.-

" 6584 - R al C. E. en Viedma (Río Negro) para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $80.- m/n, en la celebración de las próximas fiestas Mayas por las escuelas de Varones y Niñas de su dependencia á razón de $40.- m/n por cada escuela.-

" 5237 - 11º al C. E. 11º para que de sus fondos de matrículas, abone la diferencia de sueldo que percibirá el peón de limpieza de la escuela nº 6 de su dependencia hasta completar la suma equiva=

lente á los dos tercios de la asignación de un portero, ó sean $40.- m/n.

Exp. 6403 - P. Autorizar al C. Escolar en Larroudé (Pampa), para que de los fondos de matrícula que administra, invierta hasta la suma de $50,- m/n en la celebración de las próximas fiestas mayas por la escuela de su dependencia.-

" 6060 - D Rectificar la resolución de 8 del corriente en el sentido de que se autoriza al Depósito, para adquirir de la Casa Angel Estrada y Cía, al precio de $0,45 m/n cada uno, tres mil ejemplares del libro El Nene 1º y al mismo precio dos mil ejemplares de El Nene IIIº; y de la Casa Gerónimo Silvano, veinte mil pastillas formalina á $7,80 m/n el mil y trescientos jabones bicloruro á $0,19 m/n cada uno; todo con destino á las escuelas nacionales en las Provincias.-

" 5562 - J Aprobar el presente contrato de locación, celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas en Jujuy y Dr. Plácido Mercado, por casa para la escuela nacional nº 19, mediante el alquiler mensual de $27.- m/n y á contar desde el 1º del corriente mes.-

" 5831 - 9º Habiendo manifestado verbalmente el Secretario del C. E. 9º, que

la profesora normal Sta. Carmen Quiroga se encuentra ausente de la Capital, en la Provincia de San Luis, y sin intención de ocupar el cargo para el que fué designada, dejar sin efecto su nombramiento como maestra de segunda catego=ría para la escuela nº 12 del C. E. 9º y **nombrar** en su reem=plazo y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, Sta. Teresa Sicilia.-

Exp. 6102 - Y 1º **Trasladar** la escuela de Rel=mo á Catriló, como de Niñas, con su personal y material, por no haber suficiente población en el primer punto, ni local.-

2º Declarar de Varones á la Es=cuela mixta nº 10 de Catriló.-

3º Aprobar el contrato de loca=ción firmado por el Inspector de la Sección 2ª, Sr. Arancibia y Dn. José Antonio, relativo á la casa para la escuela de Niñas de Catriló.-

" 3579 - R **Aprobar** el adjunto contrato de locación de la casa ocupada por la Escuela de Niñas de Vied=ma, celebrado entre el Sr. Inspec=tor General de Territorios, en virtud de la autorización que=

se le confirió en 17 de Abril último, y el Sr. Esteban Calvi; en cuyo contrato se estipula un alquiler de $150.- m/n mensuales, obligándose el expresado propietario á ampliar el edificio con dos piezas más.-

Exp. 4077 - I Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de La Rioja y Dr. Lucas Velazquez, por casa para la escuela nacional nº 14, mediante el alquiler mensual de $40,00 m/n nacional; contrato que deberá comenzar á regir, desde el día en que el propietario haga entrega del nuevo salón motivo del asunto.-

" 4075 - 9º Aumentar á $550,- m/n mensuales, á contar desde el 2 del corriente, el alquiler que actualmente devenga la casa calle Azcuénaga nº 839, ocupada por la escuela nº 9 del C. E. 9º, comprometiéndose su propietario á efectuar á su exclusivo costo, en las próximas vacaciones, las obras á que se refiere el informe de fs. 5, y pasar este expte. á la Of. Judicial (Dr. del Campo) para que renueve el contrato existente por el término de tres años, con las cláu=

-sulas indicadas y las de práctica, y á contar desde la fecha arriba indicada.-

Exp. 13489/8º 1908 1º No hacer lugar al funcionamiento del 6º grado que se solicita en la escuela nº 3 del C. E. 8º por no alcanzar la concurrencia de alumnos al mínimun establecido.-

2º Hacer notar á las Oficinas de Estadística é I. Técnica que debieron tener presente al informar este expediente, la resolución de 30 de Marzo p. pdo. sobre funcionamiento de 5º y 6º grados durante el corriente año.-

" 6226-I 1º Aprobar los siguientes traslados que por razones urgentes de disciplina, ha efectuado el Inspector de la Sección 5ª de acuerdo con el C. E. de Resistencia:

a) al Sr. Juan E. Semino, de la escuela nº 1 de Resistencia á la de Varones de Barranqueras.

b) á la Sta. Saturnina Fouceret, de la escuela nº 2 de Resistencia á la nº 1 de la misma localidad, en reemplazo del Sr. Semino.-

2º Nombrar maestra de segunda categoría de la citada escuela nº 2 en reemplazo de la Sta. Fouceret

// á la maestra normal Sta. Emilia Pestorazzi, con cargo de registrar su título, á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.-

- - - - Habiendo fallecido la directora de la escuela nº 9 del C. E. 7º Dª. Micaela S. de Medina, se resuelve:
1º Autorizar á la Inspección Técnica de la Capital para que envíe una corona.
2º Designar al Inspector Seccional del Distrito Dn. Reyes Salinas para que represente al H. Consejo en el sepelio de los restos.
3º Acordar á la familia de la extinta para gastos de luto, el importe de un mes de sueldo.-

Exp. 6533-I 1º Nombrar maestro de segunda categoría de la escuela Superior de Varones de Santa Rosa de Toay (Pampa), al maestro normal, Dn. Luis Cornejo.
2º Acordarle un pasaje de Alto Pencoso á Catriló (F. C. P.) y otro de Catriló á Santa Rosa de Toay (F. C. O.)
3º Librar orden de pago á su favor por la suma de $30,00 m/n que se le acuerda en concepto de viático.-

" 5841-1º Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuer=

do de 27 de Abril de 1904 y para
la escuela n.º 8 del C. E. 1º, á la maes-
tra normal Sta. Carmen Espiño.-

- - - - - - 1º Aprobar el pase de la Sra.
Adela B. de Basso, de la escuela
de Niñas de Parera (Pampa) á la
de Buena Parada (Río Negro), or-
denado por la Inspección General
de Territorios, en reemplazo del
Sr. Julio Natel que ha solicita-
do licencia por un año.-
2º Acordar á la Sra. de Basso,
dos pasajes, uno para ella y otro
para su esposo, Dn. Juan D. Basso,
de Buenos Aires á Río Colorado.-
3º Librar orden de pago á su
favor por la suma de $50.- m/n
que se le acuerda en concepto
de viático.-

Exp. 4932- I X 1º Acordar á los directores de
las escuelas nacionales en las
colonias extrangeras de Entre
Ríos, según lista detallada que
pasará la Inspección General de
Provincias, á la aprobación del
H. Consejo, un sobresueldo tal, que
éste, más el sueldo del presupues-
to sume ($200,00 m/n) doscientos pe-
sos mon/nal. mensuales.-
2º Liquidar al personal nombra-
do para las escuelas de Vergara,
Sauce y Salto, de Entre Ríos, sus

/ sueldos desde el 1º de Marzo p. pdo.
3º Liquidar el sobresueldo á que se refiere el Art.º 1º desde el corriente mes.
4º Equiparar en el proyecto de presupuesto para 1910, los sueldos de los maestros de Territorios y Colonias á los sueldos de que gozan los maestros de la Capital; debiendo así mismo proponerse un aumento prudencial, que debe estudiarse oportunamente para los directores de las escuelas correspondientes á la Ley 4874.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.

R. Ruiz de los Llanos

[firma]

[firma]